

 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO la guarda de la fe pública	PROCESO: Gestión precontractual, contractual, ejecución y liquidación de procesos contractuales	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 23
	PROCEDIMIENTO: Solicitud, supervisión, liquidación y cierre de procesos contractuales.	Versión: 01
	Formato Acta Seguimiento Aleatorio y Preventivo	Fecha: 14 – 02 - 2024

I. DEPENDENCIA QUE GENERA SEGUIMIENTO			
CODIGO AREA		Oficina Productora	
Seguimiento selectivo o aleatorio	X	Seguimiento preventivo o correctivo	
En caso de ser preventivo explique, cual fue la causa que generó este seguimiento:			

II. CONTRATO SOBRE EL CUAL SE EFECTUÓ EL SEGUIMIENTO			
ORDEN DE COMPRA	108706 de 2023	CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023
IDENTIFICACIÓN:	NIT 901676835-2	DIRECCIÓN	Email: gerencia@eminser.com.co angela.espitia@soloaseo.com CR 21 A # 159 - 35 Bogotá. D.C.
PLAZO	10 meses y 7 días	OBJETO	<i>“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA EL NIVEL CENTRAL, NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, ED. SAN MARTIN, DELEGADA DE TIERRAS, BODEGA DE FUNZA, ALMACÉN Y LAS 195 OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DEL PAÍS, BAJO EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS IV CCE - 126 – 2023 DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.- REGIÓN 11”</i>
FECHA INICIO	29 de abril del 2023	FECHA TERMINACIÓN	06 de marzo de 2024

III. FECHA Y LUGAR SEGUIMIENTO.				
FECHA: 14 de febrero del 2024	HORA INICIO:	03:02 pm	HORA TERMINACIÓN:	03:30 pm
La reunión se realiza de manera virtual				

IV. OBJETO SEGUIMIENTO
Revisión de la ejecución del contrato, revisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales

 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO la guarda de la fe pública	PROCESO: Gestión precontractual, contractual, ejecución y liquidación de procesos contractuales	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 23
	PROCEDIMIENTO: Solicitud, supervisión, liquidación y cierre de procesos contractuales.	Versión: 01
	Formato Acta Seguimiento Aleatorio y Preventivo	Fecha: 14 – 02 - 2024

V. OBJETIVOS
Velar por el cumplimiento de obligaciones, llegar a acuerdos para poder continuar con la ejecución del contrato.

VI. TEMAS TRATADOS		
TEMA	Descripción	
SEGUIMIENTO SELECTIVO – ALEATORIO A LA ORDEN DE COMPRA 108706 de 2023	Siendo las tres y dos de la tarde (03:02 pm) del día catorce (14) de febrero de 2024, se inicia la diligencia de seguimiento Selectivo -Aleatorio citada, a la orden de compra No. 108706 de 2023, contando con la participación, de manera virtual, de las siguientes personas: POR LA SNR- DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN LAURA KATHERIN LAMPREA MARTÍNEZ – Abogada del Grupo de Control y Seguimiento Contractual- Dirección de Contratación. SUPERVISIÓN: MARTHA LUCIA PEDRAZA PEREZ - TÉCNICO ADMINISTRATIVO GRADO 18 HENRY RICO BEJARANO – TÉCNICO OPERATIVO EL CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023 LUIS GUILLERMO DIAZ - JEFE COMERCIAL DE OPERACIONES DE EMINSER S.A.S., EN REPRESENTACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023 INTERVENCIÓN DE LA ABOGADA DEL GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL – LAURA KATHERIN LAMPREA MARTÍNEZ Inicia la reunión de seguimiento la abogada LAURA KATHERIN LAMPREA MARTÍNEZ, explicando sucintamente las funciones del Grupo de Control y Seguimiento Contractual. Explica que, en cabeza del Grupo, están, entre otras funciones, las de realizar los seguimientos Selectivos o Aleatorios y los Preventivos o Correctivos. Precisa que en el caso de los Seguimientos Selectivos - Aleatorios, son aquellos seguimientos que se hacen a contratos u órdenes de compra aleatoriamente, con el objeto de verificar con el contratista y el supervisor la adecuada y oportuna ejecución de las obligaciones contractuales. Ahora bien, con respecto a los Seguimientos Preventivo o Correctivo, estos se inician en virtud de una solicitud, informe o inconformidad presentada por el supervisor, o por un presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales. De ambos seguimientos, ya sea Seguimiento Selectivo o Seguimiento Preventivo, se levanta un acta en la que se plasma lo tratado en la audiencia y los compromisos a que se lleguen en la misma si es del caso. Continúa la abogada LAURA KATHERIN LAMPREA MARTÍNEZ explicando que, hay un tercer procedimiento y es el Proceso Administrativo Sancionatorio de que trata el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el cual lo preside y dirige el Ordenador del Gasto, quien está facultado para sancionar. Estos sancionatorios se inician a solicitud de la supervisión cuando se evidencia que definitivamente el contratista o proveedor está incurriendo en un presunto incumplimiento, para la cual el supervisor debe atender el procedimiento que se encuentra plasmado en el Capítulo XIV del Manual de Contratación de la Entidad.	

 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO la guarda de la fe pública	PROCESO: Gestión precontractual, contractual, ejecución y liquidación de procesos contractuales	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 23
	PROCEDIMIENTO: Solicitud, supervisión, liquidación y cierre de procesos contractuales.	Versión: 01
	Formato Acta Seguimiento Aleatorio y Preventivo	Fecha: 14 - 02 - 2024

	Indica la abogada LAURA KATHERIN LAMPREA MARTÍNEZ que en esta diligencia se le concede el uso de la palabra al supervisor encargado o apoyo de la supervisión del contrato para que informe el estado actual del contrato, como ha sido en la ejecución y posterior a ello se le dará el uso de la palabra al contratista, que en este caso es el representante legal del consorcio. Deja constancia la abogada LAURA KATHERIN LAMPREA MARTÍNEZ que se deja registro dentro de la presente diligencia que no se encuentra ni el Representante Legal principal, ni el Representante Legal suplente de la UNIÓN TEMPORAL EMINSER SOLO ASEO 2023, que es la Unión temporal que está encargada de la orden de compra 108706 de 2023. Pero estos designaron a unos coordinadores que son las personas que van a intervenir dentro de la presente diligencia y se les está dando la autoridad para poder intervenir dentro de la presente diligencia. Finaliza su intervención la abogada LAURA KATHERIN LAMPREA MARTÍNEZ. Se procede a darle el uso de la palabra a la UNIÓN TEMPORAL EMINSER debió a que está solicitando el uso de la palabra. Toma el uso de la palabra el contratista UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023, Indicando que se encuentra presente en la diligencia la representante legal suplente de la Unión Temporal, Angela Espitia Pinto. La abogada LAURA KATHERIN LAMPREA MARTÍNEZ, indica que, escuchada la anterior intervención, se deja constancia de que en la presente diligencia se encuentra presente la doctora Ángela Espitia Pinto como representante suplente de la UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023. Se da la palabra a la supervisión designada para que informe sobre la ejecución del contrato y la relación laboral con el contratista de la orden de compra 108706 de 2023. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MARTHA LUCIA PEDRAZA PEREZ, APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA 108706 de 2023 Toma la palabra la Doctora Martha Lucia Pedraza técnico administrativo, procede a presentarse, indica que fungió como apoyo a la supervisión desde la fecha que inició la orden de compra 108706 de 2023, la cual fue del 9 de mayo de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, como se contempla en el programa de tienda virtual Colombia Compra Eficiente. Continúa la intervención la doctora Martha Lucia Pedraza, indica con respecto a la ejecución del contrato por parte del contratista no ha habido ningún inconveniente, dado que se han realizado las tareas asignadas a este para el cabal cumplimiento del objeto contractual, no se han recibido ningunas quejas al servicio prestado y la facturación se realizó mes a mes sin ningún percance. Aclara la doctora Martha Lucia Pedraza, que la supervisión de la orden de compra, en principio estuvo bajo el cargo de la doctora Jacqueline como coordinadora del Grupo de Servicios administrativos y a partir del 10 o 11 de septiembre de 2023 está el doctor Jullhember, que es el nuevo Coordinador de servicios administrativos hasta la fecha. Acto seguido, la abogada LAURA KATHERIN LAMPREA MARTÍNEZ concede la palabra al apoyo de la supervisión, el doctor HENRY RICO BEJARANO de la orden de compra 108706
--	---

 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO la guarda de la fe pública	PROCESO: Gestión precontractual, contractual, ejecución y liquidación de procesos contractuales	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 23
	PROCEDIMIENTO: Solicitud, supervisión, liquidación y cierre de procesos contractuales.	Versión: 01
	Formato Acta Seguimiento Aleatorio y Preventivo	Fecha: 14 – 02 - 2024

	de 2023, para que, informe como le ha parecido la ejecución del contrato y la relación laboral con el contratista. INTERVENCIÓN EL DOCTOR HENRY RICO BEJARANO APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA 108706 de 2023. Toma la palabra el doctor HENRY RICO BEJARANO, procede a presentarse, indica que funge actualmente y desde el 29 de enero de 2024 como apoyo a la supervisión en remplazo de Martha Lucia Pedraza. Con respecto a la ejecución y supervisión del contrato Indica que el desarrollo del contrato ha sido normal. Finaliza la intervención el doctor HENRY RICO BEJARANO, resaltando que a la fecha están pendientes la renovación de unas pólizas de responsabilidad civil que se requieren y la modificación de la orden de compra por ajustes del IPC. Acta seguido pide y se le concede la palabra a la doctora MARTHA LUCIA PEDRAZA Interviene la doctora MARTHA LUCIA PEDRAZA, aclarando las declaraciones del doctor Henry Rico, expresando que la orden de compra originalmente culminó el 31 de diciembre del 2023 y se realizó una adición correspondiente hasta el 6 de marzo del 2024. Sin embargo, en un correo recibido el día de ayer, se ha solicitado por parte de Contratación la corrección de la póliza de responsabilidad civil extracontractual debido a un elemento incompleto. La Dra. MARTHA LUCIA PEDRAZA explica que la adición al contrato se realizó sin conocer el IPC ni el aumento salarial, lo que llevó a la creación de un otrosí a la orden de compra, con un incremento del 9,28% respecto al IPC y el aumento salarial correspondiente. Este otrosí generó nuevas pólizas de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual sobre el IPC actualizado. INTERVENCIÓN DE LA ABOGADA DEL GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL – LAURA KATHERIN LAMPREA MARTÍNEZ La abogada LAURA KATHERIN LAMPREA MARTÍNEZ, indica al supervisor del contrato es la relevancia de que se entregue la póliza de la modificación y prorroga, y más teniendo en cuenta que ya se hizo una adición y otro sí. Esta circunstancia quedará plasmada en los compromisos de la presente acta. Finaliza la abogada LAURA KATHERIN LAMPREA MARTÍNEZ recordándoles que se debe generar cargue de las pólizas dentro de la tienda virtual de Colombia compra eficiente, como un anexo, debido a que no se evidencian cargadas ni las iniciales ni las de la adición para que se pueda ver reflejada en Colombia compra eficiente. ACTO SEGUIDO SE CONCEDE LA PALABRA A LA CONTRATISTA DE LA ORDEN DE COMPRA 108706 DE 2023 ÁNGELA JANET ESPITIA PINTO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023 Se evidencia problemas de conexión de la representante legal de la UNIÓN TEMPORAL por lo que interviene el señor Luis Guillermo Díaz, jefe Comercial de Operaciones de EMINSER S.A.S. SE CONCEDE LA PALABRA AL CONTRATISTA DE LA ORDEN DE COMPRA 108706 de 2023 LUIS GUILLERMO DÍAZ JEFE COMERCIAL DE OPERACIONES DE EMINSER S.A.S., EN REPRESENTACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023
--	--

 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO la guarda de la fe pública	PROCESO: Gestión precontractual, contractual, ejecución y liquidación de procesos contractuales	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 23
	PROCEDIMIENTO: Solicitud, supervisión, liquidación y cierre de procesos contractuales.	Versión: 01
	Formato Acta Seguimiento Aleatorio y Preventivo	Fecha: 14 - 02 - 2024

	Toma el uso de la palabra el señor LUIS GUILLERMO DÍAZ, indica que ha sido un contrato que se ha desarrollado bajo los mejores términos; indica que a este momento se está en espera que se alleguen las pólizas para así poder enviarlas y subsanar lo referido a las mismas y al ajuste al IPC. INTERVENCIÓN DE LA ABOGADA DEL GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL – LAURA KATHERIN LAMPREA MARTÍNEZ Interviene la abogada LAURA KATHERIN LAMPREA MARTÍNEZ indicando que para darle continuidad a la presente diligencia se procederá a establecer los compromisos a los que se llegaron, con respecto a la entrega de la corrección de las pólizas el día de hoy 14 de febrero de 2024 antes de las 5:00 pm. SOLICITA Y TOMA EL USO DE LA PALABRA EL SEÑOR LUIS GUILLERMO DÍAZ JEFE COMERCIAL DE OPERACIONES DE EMINSER S.A.S., EN REPRESENTACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023 Interviene el señor LUIS GUILLERMO DIAZ, indicando que acerca del cumplimiento de la entrega de la póliza para antes de las 5:00 pm es imposible debido a que desafortunadamente la aseguradora dice que se toma de 2 a 3 días para su expedición. Finaliza su intervención el señor LUIS GUILLERMO DIAZ, expresando que como es un compromiso y lo que no quieren es quedar mal y teniendo en cuenta que es una corrección, solicitan que ese plazo se amplíe hasta el próximo viernes, con el fin de no quedar mal con ustedes y cumplir con los tiempos que nos está dando la aseguradora. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MARTHA LUCIA PEDRAZA PEREZ, APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA 108706 de 2023 Toma la palabra la doctora Martha Lucia Pedraza, dando respuesta a lo manifestado por el contratista debido a la imposibilidad de la entrega de las correcciones de la póliza, realiza una sugerencia indicando que considera oportuno que se pronuncie el representante legal de UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023 ante el Secretario General o ante el doctor Yuri, que es la Supervisora de la orden de compra, solicitando que a más tardar el día viernes, hasta la hora determinada, hacen presentación de las pólizas por cuanto a la empresa correspondiente a la aseguradora no las expide en antes de ese tiempo. INTERVENCIÓN DE LA ABOGADA DEL GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL – LAURA KATHERIN LAMPREA MARTÍNEZ La abogada Laura Katherin Lamprea Martínez respalda los comentarios de la doctora Martha Lucia Pedraza y sugiere enviar un correo electrónico como respuesta a la solicitud de correcciones de la póliza. En este correo, se debe explicar la situación y adjuntar la respuesta de la aseguradora, la cual indica que tomarán de 2 a 3 días para llevar a cabo las correcciones. Dado que esto es un requisito contractual, es importante mantener una evidencia de ello a través de correo electrónico para evitar cualquier incumplimiento. Finaliza la abogada Laura Katherin Lamprea Martínez diciendo que, no siendo otro el objeto de la reunión, se da por terminado este seguimiento Selectivo - Aleatorio a las 03:31 p.m. y les agradeció por haber atendido el llamado a la diligencia y les informó que, se
--	--

	PROCESO: Gestión precontractual, contractual, ejecución y liquidación de procesos contractuales	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 23
	PROCEDIMIENTO: Solicitud, supervisión, liquidación y cierre de procesos contractuales.	Versión: 01
	Formato Acta Seguimiento Aleatorio y Preventivo	Fecha: 14 - 02 - 2024

	procedió a levantar el acta de seguimiento con suscripción de los que en ella intervinieron y no habiendo compromisos que fijar, se da cierre al presente seguimiento.
--	--

VII. COMPROMISOS

El contratista se compromete a entregar la póliza de cumplimiento del contrato y se da cierre a este compromiso el mismo día.

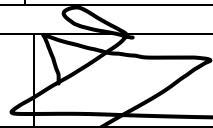
VIII. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SEGUIMIENTO.

POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR:

Firma:	
Nombre:	LAURA KATHERIN LAMPREA MARTÍNEZ
Cargo	Abogada Grupo de Control y Seguimiento Contractual

POR LA SUPERVISIÓN:

Firma:	
Nombre:	MARTHA LUCIA PEDRAZA PEREZ
Cargo	Técnico Administrativo 18

Firma:	
Nombre:	HENRY RICO BEJARANO
Cargo	Técnico Operativo

POR EL CONTRATISTA

Firma:	
Nombre:	LUIS GUILLERMO DIAZ
Cargo	Jefe Comercial De Operaciones De Eminser S.A.S., En Representación De Unión Temporal Eminser - Soloaseo 2023